

RV: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO ALBA DAIGY CASTAÑO GONZALEZ RAD 2021-00153

Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/08/2021 7:57

Para: Jose Fernando Giraldo Sanchez <jgiraldsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Ximena Tenorio <juridico@cpsabogados.com>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 7:44 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: JURIDICOBANCOOCCIDENTE@CPSABOGADOS.COM <JURIDICOBANCOOCCIDENTE@CPSABOGADOS.COM>

Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO ALBA DAIGY CASTAÑO GONZALEZ RAD 2021-00153

Señor

JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO DE OCCIDENTE SA

DDO: ALBA DAIGY CASTAÑO GONZALEZ

RAD: 2021-00153

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Abogada inscrita para fines judiciales de la sociedad **PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme al artículo 446 CGP.

Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL

C.C. # 1.151.938.323 de Cali.

T.P. # 324.517 del C.S.J

PUERTA SINISTERRA ABOGADOS

Nit 900.271.514

